

**MEMORANDO**

FECHA: 5 de diciembre de 2017

PARA: **CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO**
Directora de Reparación

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Informe Final de auditoría A9 2015 – Subdirección de Reparación Colectiva.

De manera atenta, remito para los fines pertinentes, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento producto de la evaluación realizada a la **SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA** conforme al **INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA A9 2015**.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Mejoramiento, frente a las DIEZ (10) observaciones se concluye lo siguiente:

| Seguimiento Plan de Mejoramiento | | | | | | |
|----------------------------------|--------|-----------|--------------------------------|------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obs | Acción | Actividad | Resultado | Estado de la actividad | Efectividad | Pronunciamiento OCI |
| 1 | 1 | 1 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | La Subdirección hace entrega de las evidencias que hacen referencia a las actividades propuestas, como la reestructuración organizacional de la Subdirección de Reparación Colectiva. (Primer seguimiento). |
| | 2 | 2 | Cumplida fuera de los términos | 100% | Efectiva | |
| | 3 | 3 | Cumplida fuera de los términos | 100% | Efectiva | |
| 2 | 1 | 1 | Cumplida fuera de los términos | 100% | Efectiva | La Subdirección entrega evidencias que hacen referencia a las actividades propuestas como la realización de los ajustes en la documentación (procedimientos, formatos, instructivos, etc.) teniendo en cuenta la secuencia e interacción con los equipos de implementación de medidas de reparación colectiva y su socialización. |
| 3 | 1 | 1 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | La Subdirección entrega evidencias que hacen referencia a las actividades propuestas, como un instructivo para la clasificación y organización del expedientes físicos y digitales de la implementación del programa de RC, con el fin de coordinar, complementar y facilitar la implementación de la Tabla de Retención Documental. |
| | 2 | 2 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | |
| | 3 | 3 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | |
| 4 | 1 | 1 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | La Subdirección entrega evidencias que hacen referencia a las actividades propuestas como el requerimiento de software con el acompañamiento técnico de la OTI y la consolidación de la información de los Sujetos de Reparación Colectiva y ponerla a disposición del equipo interno de la dependencia y con las diferentes áreas de la Unidad, con los lineamientos de seguridad de la OTI. |
| | | 2 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | |
| 5 | 1 | 1 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | La Subdirección entrega evidencias que hacen referencia a las actividades propuestas como realizar reuniones con la Subdirección de Valoración y Registro, con el propósito de incidir para agilizar la puesta en producción del módulo en el RUV para los Sujetos de Reparación Colectiva y la entrega formal de la información con una base de datos de la Subdirección RC e información sobre la declaración de los mismos para el proceso de Registro y Valoración. |
| | 2 | 2 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | |
| 6 | 1 | 1 | En proceso | 47% | SIN EFECTIVIDAD | La dependencia presenta un plan de trabajo para la superación de la trazabilidad de la información financiera de inversión de la Unidad en los Sujetos de Reparación Colectiva, pero este no tiene fechas definidas y el seguimiento para su |

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 110 - Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 - Computador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: - Bogotá: Calle 16 No. 6 - 64 local Mexicano 101

Medellín: Carrera 50 No. 32 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. - Correo electrónico: notificaciones_judiciales@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:





| | | | | | | |
|----|---|---|---------------------|------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | | cumplimiento. (Promedio vigencias 2013 en 10%, 2014 en 20%, 2015 en 60% y 2016 en 95%.) |
| | 2 | 2 | En proceso | 47% | SIN EFECTIVIDAD | La Subdirección presenta avance de la consolidación de la información de la inversión a través de convenios y contratos con recursos de la Unidad en los Sujetos de Reparación Colectiva (para las vigencias 2013 en 10%, 2014 en 20%, 2015 en 60% y 2016 en 95%); por otro lado, para la vigencia 2017 no se ha consolidado pues los contratos y convenios se encuentran en curso, pero se aplican los lineamientos de la TRD y la OTI. |
| 7 | 1 | 1 | En proceso | 100% | Efectiva | La Subdirección entrega evidencias que hacen referencias de las actividades propuestas como la solicitar de manera formal por Memorando 20174300033623 al área de contratos la inclusión de cláusulas sobre el control financiero de inversión a los sujetos para los contratos y/o convenios. |
| | 2 | 2 | En proceso | 70% | SIN EFECTIVIDAD | La Subdirección presenta avance de la consolidación de la información de la inversión a través de convenios y contratos con recursos de la Unidad en los Sujetos de Reparación Colectiva por medio de un instrumento o herramienta definida por sujeto colectivo, y por etapas, no obstante toda la información financiera, aún no está registrada en dicha herramienta, por cuanto está todavía en etapa de consecución, verificación y consolidación, especialmente la de los años 2013, 2014 y 2015, información necesaria para generar reportes efectivos. |
| 8 | 1 | 1 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | La Subdirección entrega evidencias que hacen referencia a las actividades propuestas como la reestructuración organizacional de la Subdirección de Reparación Colectiva y la elaboración del Plan de Acción 2016 y 2017 con las recomendaciones realizadas. |
| 9 | 1 | 1 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | La Subdirección entrega evidencias que hacen referencia a las actividades propuestas, como la de solicitar de manera formal a través de memorando No. 20174300033623 al Grupo de Gestión Contractual la inclusión de cláusulas sobre el control financiero de inversión a los sujetos en los contratos y/o convenios que se suscriban a futuro. |
| 10 | 1 | 1 | Cumplida en término | 100% | Efectiva | La Subdirección organiza la información física y digital de acuerdo con los lineamientos del instructivo. |

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye lo siguiente frente a las 18 actividades de las 10 observaciones:

- Doce (12) actividades fueron cumplidas en término (Observaciones N° 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10)
- Tres (3) actividades fueron cumplida fuera de los términos (Observaciones N° 1 y 2)
- Tres (3) actividades en proceso (Observaciones N° 6 y 7)

La **Oficina de Control Interno**, recomienda el monitoreo de las actividades, para efectos de que, al momento del siguiente seguimiento, se evidencie el avance correspondiente frente a la mejora. El incumplimiento de los Planes de Mejoramiento, podría generar el traslado al grupo de Control Interno Disciplinario, de conformidad con lo establecido en el circular N° 0014 de 2015

Cordialmente,

Diego Hernando Santacruz Santacruz
Jefe Oficina de Control Interno

c.c. Maria del Pilar Cortes – Subdirección de Reparación Colectiva

Elaboró: María Liliana Gutiérrez Mejía y José David Murcia Rodríguez